



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de aspirantes a pruebas selectivas derivadas de la Oferta de Empleo Público para el año 2018 de la Administración del Principado de Asturias en el ámbito de la función pública docente, así como de aquellas complementarias de la anterior pertenecientes al resto de sectores de la Administración del Principado de Asturias, Organismos y Entes Públicos ajenos al ámbito de la administración educativa, y que integran la oferta de empleo público para el año 2018.

El artículo 19 del Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado de Asturias, establece que el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas para la provisión de las plazas comprendidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a cada ejercicio será determinado mediante un único sorteo público, cuyo lugar y fecha de celebración serán oportunamente anunciados en el BOPA.

En lo que respecta a la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias para el año 2018, dicho anuncio fue publicado en el BOPA del día 5 de marzo de 2018. El sorteo público se ha celebrado en el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", a las 10 horas del día 7 de marzo de 2018, resultando extraída la letra "J", por lo cual deberá iniciarse la práctica de los ejercicios por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por dicha letra.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "J", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "K" y así sucesivamente.

Oviedo, a 7 de marzo de 2018.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017, BOPA 21-06-2017).—Cód. 2018-02625.